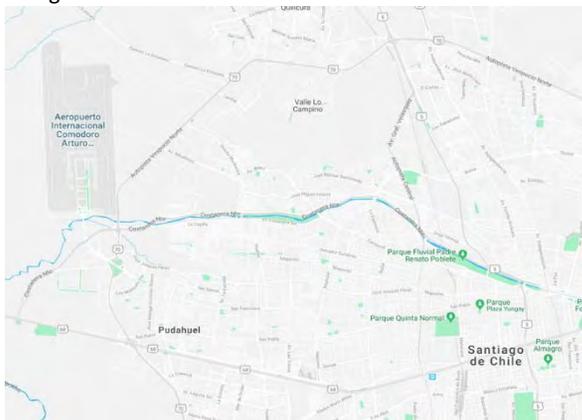


#### 1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez
Tipología del Contrato	Infraestructura Aeroportuaria
Mandante del Contrato	Dirección General de Aeronáutica Civil
Emplazamiento del Proyecto	Región Metropolitana Provincia Santiago Comuna Pudahuel
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 14.980.000 + IVA
Superficie del Proyecto	Edificios Principales: 379.700 m <sup>2</sup> Área movimiento de Aviones: 610.000 m <sup>2</sup> Edificios de Estacionamientos: 90.400 m <sup>2</sup>
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A.
Accionistas del Concesionario	Aérosport de Paris Managment Sociedad Anonyme (45%) Vinci Aiports S.A.S (40%) Astaldi Concessioni S.p.A (15%)
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N°105, de 12 de marzo de 2015, publicado en el Diario Oficial el 21 de abril de 2015
Plazo de la Concesión	240 meses, desde el 01 de octubre de 2015 (30 de septiembre de 2035)
Inicio de Ejecución de las Obras	04 de noviembre de 2016
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	PSP1: 01 de octubre de 2015 PSPP1: 04 de noviembre de 2017 PSPP2: 20 de octubre de 2018 PSPP A1: 19 de diciembre de 2018 PSPP A2: 07 de septiembre de 2019 PSPP A3: 12 de septiembre de 2019 PSPP3: 19 de agosto de 2020 PSPP A4: 04 de septiembre de 2020
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	12 meses desde la Autorización de la PSP Totalidad de las Obras o PSP2 (fecha estimada PSD 20 de diciembre de 2022, según DS MOP N°65)
Término de la Concesión	30 de septiembre de 2035
Inspector Fiscal Titular	Jorge Maureira Frazier
Inspector Fiscal Suplente	Oscar Neira Silva
Asesoría a la Inspección Fiscal	Construcción: Consorcio Icsa-Metaproject Explotación: CyD Ingenieros Consultores Ltda.
Modificaciones al Contrato	- DS MOP N°194, de 12.04.17, tramitado en esa misma fecha, autoriza sustitución de obras, de conformidad al artículo 1.9.15 letra a) de las Bali - Resolución DGOP (E) N°308 del 28.02.2018, tramitada el 26.02.18. Modificación del área de concesión definida en el artículo 2.4. - DS MOP N°98, de 06.06.18, tramitada el 07.09.18, autoriza la modificación del Área de Concesión. - Res. DGC (E) N°360, de 10.09.18, tramitada el 02.10.18, autoriza la inclusión de las PSP Parciales Adicionales a las previstas en las Bali - Res. DGC (E) N°1385, de 08.05.19, tramitada el 08.05.19, autoriza aumento de plazos. (Sin protocolización de la SC) - Res. DGC (E) N°1540 de 24.05.19, tramitada el 20.06.19, modifica las características de las obras y servicios del contrato de concesión. - Res. DGC (E) N°3127 de 24.10.19, tramitada el 21.01.2020, modifica las características de las obras y servicios del contrato de concesión. - DS MOP N°6 de 23.01.2020, tramitada el 08.06.2020, modifica las características de las obras y servicios del contrato de concesión. - DS MOP N°65 de fecha 26 de mayo de 2020 modifica las resoluciones N° 1385 y N°1540. Modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica el contrato de concesión. - DS MOP N°66 de fecha 12 de junio de 2020 tramitado el 30 de octubre de 2020. Ratifica la resolución N° 3127 relativa al BHS T1.
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	Resolución de Calificación Ambiental N°002 (E), de 03.01.14 y N°136 (E) de 23.12.97
Subsidios	No aplica
Página Web de la Concesión	<a href="http://www.nuevopudahuel.cl">www.nuevopudahuel.cl</a>

## **2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO**

El Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago está ubicado a 17 km al noroeste de la ciudad de Santiago, en la Región Metropolitana, en la comuna de Pudahuel. Coordenadas Geográficas: Latitud 33 23 39.99 Sur y Longitud 70 47 37.69 W. Su código OACI es SCEL. Su Código IATA: SCL.



## **3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El contrato “Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago” a cargo de la Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A., consiste principalmente en:

a) Un Nuevo Terminal de Pasajeros, el que quedará destinado a la atención de vuelos internacionales, que incluirá un procesador central y cuatro espigones (dos de los cuales tendrán una función swing). En ambos casos se incluyen todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del aeropuerto las condiciones de servicio, confort y seguridad acordes a las de un aeropuerto de clase mundial. A su vez es parte del Proyecto, la remodelación y ampliación del Edificio Terminal de Pasajeros existente, el que quedará destinado a la atención de vuelos domésticos o nacionales, incluyendo un espigón adicional hacia el poniente

b) El mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el Concesionario dentro del Área de Concesión señalado en las Bases de Licitación y demás documentos que conforman el Contrato de Concesión; y

c) La explotación, operación y administración de las obras dentro del Área de Concesión, cumpliendo con los Niveles de Servicio y Estándares Técnicos exigidos en las Bases de Licitación y demás documentos que conforman el Contrato de Concesión; y la prestación y explotación de una serie de servicios a los usuarios del Aeropuerto, en

particular los servicios obligatorios establecidos en las Bases de Licitación.

## **4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO**

Dentro de las nuevas obras y las mejoras que se ejecutarán en el Aeropuerto AMB destacan:

- i. Construcción de un Nuevo Edificio Terminal de Pasajeros, para vuelos Internacionales; y la Ampliación y remodelación del Edificio Terminal Existente.
- ii. Construcción de edificaciones e instalaciones de apoyo al Aeropuerto que reemplazarán a las existentes que deberán reubicarse en las áreas indicadas para tal efecto en el Anteproyecto Referencial. Entre otras: Edificio para Carabineros de Chile y Edificio de la Brigada de Adiestramiento Canino PDI, con sus correspondientes áreas de acceso y estacionamientos.
- iii. Ampliación de las Plataformas de Estacionamiento de Aeronaves Comerciales y de Carga.
- iv. Ampliación de las Calles de Rodaje Zulu, Papa, Alfa y Mike, con sus respectivas conexiones.
- v. Construcción y ampliación de estacionamientos para vehículos terrestres.
- vi. Construcción de calles de servicio. Incluye la construcción de una calle de servicio subterránea la cual conectará las plataformas oriente y poniente.
- vii. Urbanización del área de carga del Aeropuerto.
- viii. Ampliación de la Central Térmica existente.
- ix. Ampliación de las subestaciones eléctricas y el sistema de control de ayudas visuales de la DGAC.
- x. Modernización de la planta de impulsión y presurización de la red de distribución de agua potable y de incendio y abastecimiento de agua potable para todas las nuevas instalaciones.
- xi. Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) existente.
- xii. Construcción de cierros perimetrales y de seguridad.
- xiii. Obras de paisajismo.
- xiv. Obras asociadas a la instalación de equipamiento electromecánico.
- xv. Demolición, reubicación o reinstalación de aquellas obras existentes para dar cabida a las nuevas obras del proyecto.

## **5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO**

Según datos recopilados por la Junta de Aeronáutica Civil, el tráfico aéreo durante el año 2019 superó los 24.600.000 de pasajeros que utilizaron el Aeropuerto, sin embargo, se prevé que esta cifra siga aumentando exponencialmente. En respuesta a la demanda proyectada y, con el objeto de brindar a los usuarios un mejor estándar en el nivel de servicio del terminal

aeropuertario el contrato de concesión contempla, entre otros beneficios, los siguientes:



- Atender la demanda proyectada a través de la construcción de un nuevo edificio Terminal Internacional de Pasajeros, que contará con una superficie superior a los 200.000 m<sup>2</sup> y con la remodelación y ampliación del Edificio Terminal existente en 9.000 m<sup>2</sup> adicionales, dejándolo para uso exclusivo de tráfico nacional.
- A partir de la Puesta en Servicio Definitiva de las obras, se aumenta en más de 2.000 plazas de estacionamientos vehiculares, pasando a contar con aproximadamente 5.815 estacionamientos públicos.
- Se dispondrá de 70 nuevos módulos de autochequeo para los pasajeros. En la actualidad sólo se cuenta con 52 módulos.
- Aumento de capacidad para posiciones de contacto de aviones a puentes de embarque, de 18 actuales a un máximo de 67, aumentando además posiciones remotas.
- Nuevos ascensores, escaleras mecánicas e incorporación de veredas rodantes para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida.
- Implementación de sistemas de manejo de equipaje y chequeo de pasajeros de última generación que mejorarán la calidad de servicio del aeropuerto.
- Ampliación de planta de agua potable, planta de tratamiento de aguas servidas, subestaciones eléctricas y central térmica.
- Ampliación de plataforma para estacionamiento de aeronaves, sector oriente y poniente, incluyendo calles de rodaje y conexión.
- Mejoramiento y ampliación de terminales de carga, de importación y exportación, nacional e internacional.

#### **6.- SERVICIOS**

Los servicios que contempla el contrato de concesión son: De acuerdo al artículo 1.10.9 de las Bases de Licitación, el contrato especifica dos tipos de Servicios, los Servicios Aeronáuticos y No Aeronáuticos. Los que a su vez se

agrupan conforme al siguiente detalle:

#### **1.10.9.1 Servicios Aeronáuticos**

- a) Sistema de Embarque / Desembarque
- b) Sistema de Manejo de Equipaje de Llegada y Salida (BHS)
- c) Servicios en Plataforma
- d) Servicios Aeronáuticos en General

#### **1.10.9.2 Servicios No Aeronáuticos No Comerciales**

- a) Servicio de Conservación
- b) Servicio de Aseo
- c) Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes
- d) Servicio de Gestión de Basuras y Residuos
- e) Servicio de Señalización
- f) Servicio de Transporte de Equipaje
- g) Servicio de Información a los Usuarios
- h) Servicio de Agua Potable y tratamiento de Aguas Servidas
- i) Servicio de Vigilancia
- j) Sistema Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)
- k) Servicio de Traslado de Usuarios dentro del Aeropuerto
- l) Servicio de Entretención
- m) Servicio de Conexión Inalámbrica a Internet
- n) Servicio de Enchufes para Carga de Dispositivos Electrónicos
- o) Servicio de Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida
- p) Servicio de redes para comunicaciones y datos

#### **1.10.9.3 Servicios No Aeronáuticos Comerciales**

##### **1.10.9.3.1 Obligatorios**

- a) Servicio de Alimentación y Bebidas
- b) Áreas para Servicio de Comunicaciones
- c) Estacionamientos Públicos para Vehículos en General
- d) Estacionamiento para Vehículos en Arriendo (Rent a Car)
- e) Estacionamientos para Trabajadores del Aeropuerto
- f) Sistema de Procesamiento de Pasajeros/equipaje
- g) Servicio de Gestión de la Infraestructura asociada al Transporte Público
- h) Servicio de Sala Cuna y Jardín Infantil
- i) Área para Servicios Comerciales de Ámbito Financiero
- j) Servicio de Gestión de Terminales de Carga
- k) Estación de Combustible lado Aire

##### **1.10.9.3.2 Facultativos**

- a) Áreas para Locales Comerciales
- b) Áreas para Publicidad y Propaganda
- c) Servicio de Custodia, Sellado y Embalaje de Equipaje
- d) Servicios a Pasajeros Primera Clase y Ejecutivos
- e) Eliminada
- f) Oficinas en General
- g) Servicios Higiénicos con Ducha

## AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ

**SANTIAGO**

**ABRIL 2021**

- h) Áreas para Exposiciones, Servicios y Retail en Plaza Central
- i) Área de Desarrollo Inmobiliario
- j) Áreas de Descanso
- k) Eliminada
- l) Otros

### 7.- HECHOS RELEVANTES

#### i. Puestas en servicio parcial de las obras otorgadas:

- PSP1: Resolución DGOP (E) N°4167, de 30 de septiembre de 2015. Esta Puesta en Servicio Provisoria comprendió las Instalaciones Existentes, del contrato de concesión.

#### Puestas en servicio provisorias parciales de la obra otorgadas:

- PSPP1: Resolución DGOP (E) N°4254, de 3 de noviembre de 2017. Se incluyen las siguientes obras:
  - Plataforma Adicional Isla A–Bajo futuro espigón A
  - Plataforma Adicional Poniente B-06 (Calle Zulu 4)
  - Colector B
- PSPP2: Resolución DGC (E) N°0732, de 19 de octubre de 2018. Se incluye las siguientes obras:
  - Complemento B – O6 para Espigones
  - Estacionamiento Rent a Car (ES7)
  - Nueva calle Papa tramo Zulu – Isla 7 (hasta Zulu 6)
  - Nueva calle Papa tramo Isla 4 - Zulu 2
  - Plataforma Poniente (Ron – BO7) Fase 1
  - Plataforma Poniente (Ron – BO7) Fase 2
  - Plataforma Oriente 1 – Fase 1
  - Plataforma Oriente 1 – Fase 2
  - Conexión Zulu 1 – Isla 1 – Plataforma Poniente.
  - Estacionamiento Remoto Sur (ERS) - Fase 1 (Estacionamiento Pehuén)
  - Estacionamiento de Carga Doméstica (ECD)
  - Ampliación Subestación Remota DGAC
  - Colector A
  - Colector C
- PSPPA-1: Resolución DGC (E) N°1416, de 18 de diciembre de 2018. Se incluye las siguientes obras:
  - Estacionamiento de Camiones SAG (ECI)
  - Estacionamiento Remoto Sur (ERS) - Fase 2c (funcionarios).
  - Posiciones de aeronaves de contacto (B06)
  - Espigón C
  - Conector Poniente A-C

- PSPPA-2: Resolución DGC (E) N° 2638 de fecha 06 de septiembre de 2019, se incluyen las siguientes obras:
  - Calle Rodaje de PAPA tramo Isla 6 a Tango (fase 1)
- PSPPA-3: Resolución DGC (E) N° 2653 de fecha 11 de septiembre de 2019, se incluye las siguientes obras:
  - Espigón E
  - Conector E
  - Conector C
- PSPP3: Resolución DGC (E) N° 1568 de fecha 18 de agosto de 2020, se incluye la siguiente obra:
  - Calle de Rodaje PAPA prueba de motores.
- PSPPA-4: Resolución DGC (E) N°1720 de fecha 04 de septiembre de 2020, incluye las siguientes obras:
  - Estacionamiento de Apoyo - PDI y Carabineros

#### ii. Visita de autoridades al sector de emplazamiento del proyecto.

- Los días 10, 18, 23 y 29 de abril visitaron el aeropuerto la Subsecretaria de Salud, Paula Daza y el ministro de salud Enrique Paris con motivo de recibir vacunas COVID.

### 8.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

Durante el mes de abril de 2021, continúa el proceso de revisión de los proyectos de ingeniería definitiva, alcanzando un avance de 95,08%.

Mes	Nov.20	Dic.20	Ene.21	Feb.21	Mar.21	Abr.21
Total Doc. PID	11.758	14.133	14.933	15.246	15.682	16.621

\* La variación del avance de Proyectos de Ingeniería Definitiva (PID) está relacionado a los documentos presentados en el periodo (aprobados, no aprobados) versus el universo de documentos.

### 9.- AVANCE DE LA OBRA

El 04 de noviembre de 2016, mediante Oficio Ord. N° 1469, la Inspección Fiscal autorizó el inicio de la construcción de las obras.

El porcentaje de avance de la obra al 30 de abril de 2021 es de 94,41 %.

Las principales obras del proyecto ejecutadas en el período son:

**T2M:** Remates de pinturas, revestimientos HPL y porcelanatos de muros. Instalación y remates de zócalos de acero inoxidable en tabiquerías. Remates y mejoramiento de porcelanatos de pisos. Instalación de



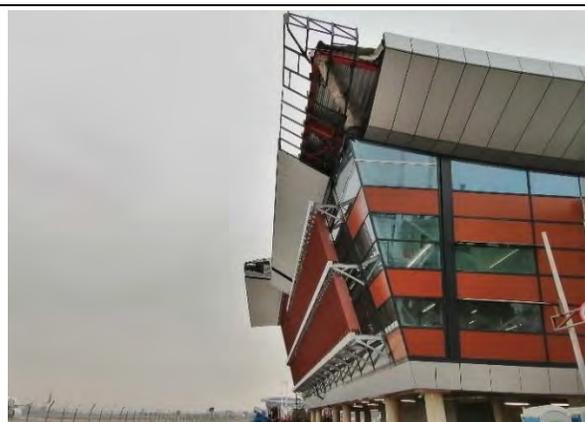
**10.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA**



T2M: Caminata revisión de cubierta y lucernarios.



T1A: Vista instalación de letreros de información.



Espigón D: Instalación de soffito en cuerpo A



Espigón F: Pintura señalética airside, lado sur.



ESO: Instalación de ACM en comercio en cubierta cuerpo A



ZPB: Vista general del avance de la estructura metálica.

**11.- SUBSIDIOS Y COMPENSACIONES**

En este contrato no se consideran subsidios ni compensaciones.

**12.- ETAPA DE OPERACIÓN DE LA CONCESIÓN**

La Etapa de Operación o Explotación de la concesión comienza junto con la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes.

Esta etapa comprende lo siguiente:

- a) La prestación del Servicio Básico para el que fue construida la obra, dentro del Área de Concesión. Se entiende por Servicio Básico:
  - i. La prestación y explotación de los Servicios Aeronáuticos y No Aeronáuticos
  - ii. La conservación y aseo de la obra, manteniéndola en óptimas condiciones de uso.
- b) El cobro de tarifas a los usuarios de los Servicios Aeronáuticos y No Aeronáuticos.
- c) La ejecución de las obras que deben construirse una vez que la obra haya sido puesta en servicio, si procede.
- d) El uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales en los que se desarrolle la obra entregada en concesión.
- e) El uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a áreas de servicio conforme a lo estipulado en el artículo 32º de la Ley de Concesiones.
- f) La Compartición de Ingresos con el Estado.

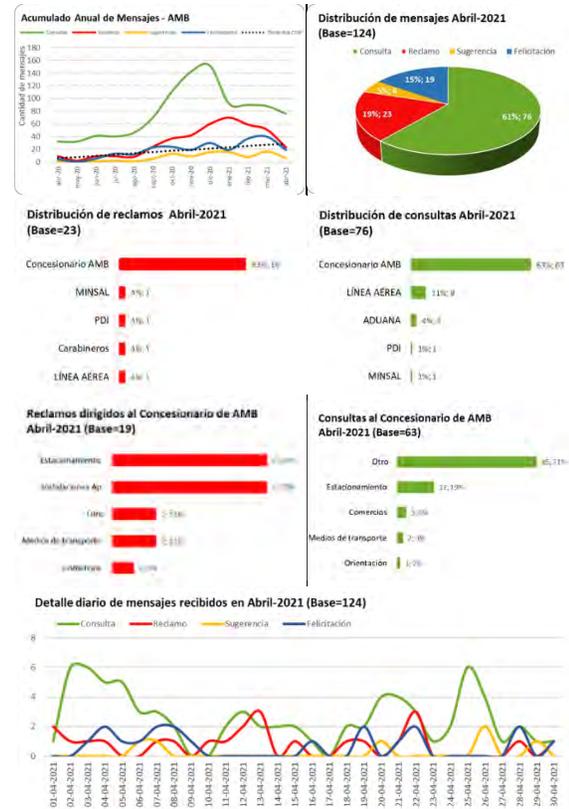
**13.- PASAJEROS EMBARCADOS**

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Enero</b>	774.210	833.036	924.836	1.061.954	1.197.432	1.173.928	343.617
<b>Febrero</b>	715.274	792.080	850.400	981.514	1.089.234	1.132.022	335.892
<b>Marzo</b>	635.055	695.489	771.163	860.808	963.546	567.966	317.308
<b>Abril</b>	595.965	645.541	729.193	729.150	891.948	42.821	155.964
<b>Mayo</b>	605.013	685.901	733.542	803.977	871.414	42.019	
<b>Junio</b>	571.062	641.702	687.652	756.243	818.024	50.982	
<b>Julio</b>	727.104	786.435	883.333	964.335	1.037.914	59.765	
<b>Agosto</b>	659.488	722.780	813.552	861.648	932.877	80.232	
<b>Septiembre</b>	639.472	711.945	803.470	851.823	923.230	120.783	
<b>Octubre</b>	701.950	783.424	893.634	943.884	899.893	190.239	
<b>Noviembre</b>	714.913	778.953	855.120	966.568	867.747	272.262	
<b>Diciembre</b>	694.745	803.188	917.598	1.013.268	994.009	351.203	
<b>Total</b>	<b>8.034.251</b>	<b>8.880.474</b>	<b>9.863.493</b>	<b>10.795.172</b>	<b>11.487.268</b>	<b>4.084.222</b>	<b>1.152.781</b>

Fuente: DGAC, datos corregidos a abril 2021

**14.- CONSULTAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES**

Evolución de los reclamos, sugerencias y felicitaciones de los últimos 13 meses.



Fuente: Elaboración propia en base información mensual de Nuevo Pudahuel.

#### 15.- TARIFAS VIGENTES

##### Tarifa por Pasajero Embarcado

Vuelos domésticos		Vuelos internacionales		Periodo Vigencia
<= 270 km	> 270 km	<= 500 km	> 500 km	
\$3.123	\$7.910	\$7.910	US\$ 30	10 enero 2020 al 09 abril 2020
\$3.167	\$8.021	\$8.021	US\$ 30	10 abril 2020 al 09 julio 2020
\$3.167	\$8.021	\$8.021	US\$ 30	10 julio 2020 al 09 octubre 2020
\$3.196	\$8.093	\$8.093	US\$ 30	10 octubre 2020 al 09 enero 2021
\$3.225	\$8.166	\$8.166	US\$ 30	10 enero 2021 al 09 abril 2021

##### Servicios Aeronáuticos

###### a) Sistema de Embarque/Desembarque

Tipo de Vuelo	Servicios	Tarifa vigente desde el 9 de Agosto 2019
Vuelos Nacionales	Posición de Contacto <= 45'	0.625 (UF)
	45'+ 30'(o fracción)	0.75 (UF)
	Posición Remota Vehículo Terrestre (Embarque/Desembarque)	0.30 (UF)
	Energía Eléctrica**	
	30'(o fracción)	0.25 (UF)
	Agua Potable**	
	30'(o fracción)	0.25 (UF)
	Aire Acondicionado**	
	30'(o fracción)	0.25 (UF)
	Vuelos Internacionales	Posición de Contacto <= 60'
60'+ 30'(o fracción)		0.75 (UF)
Posición Remota Vehículo Terrestre (Embarque/Desembarque)		0.30 (UF)
Energía Eléctrica**		
30'(o fracción)		0.25 (UF)
Agua Potable**		
30'(o fracción)		0.25 (UF)
Aire Acondicionado**		
30'(o fracción)		0.25 (UF)

(\*\*) Sólo si la aeronave utiliza el suministro.

###### b) Servicios en Plataforma

###### i. Áreas para Servicios en Plataforma.

Tipo de Terreno	Tarifa vigente desde el 1 de Octubre 2015
Terreno erizado urbanizado	0.34 (UF)
Área pavimentada o losa	0.45 (UF)
Terreno construido	0.80 (UF)

###### ii. Derecho Máximo por Operación.

Código Aeronave (OACI)	Vuelo Doméstico (UF)	Vuelo Internacional (UF)
Códigos A y B	1.28 (UF)	1.64 (UF)
Código C	1.46 (UF)	1.88 (UF)
Código D	2.01 (UF)	2.58 (UF)
Código E	2.23 (UF)	2.87 (UF)

Código F	3.11 (UF)	4.00 (UF)
----------	-----------	-----------

##### Servicios No Aeronáuticos Comerciales Obligatorios

###### a) Estacionamientos Públicos para Vehículos en General.

Tipo de Estacionamiento	Tarifa vigente desde el 1 de febrero 2021	Máxima estadía
Expreso	\$ 1.557	\$ 31.100
Techado	\$ 1.125	\$ 22.500
Custodia	\$ 492	\$ 9.800

\* Tarifa por 30 minutos.  
 • Cobro por minuto.  
 \* Exento de cobro por permanencia menor a diez minutos.  
 • Cobro máximo por día: 10 horas.

###### b) Estacionamientos para Trabajadores del Aeropuerto.

Tipo de Estacionamiento	Tarifa vigente desde el 1 de febrero 2019
Trabajadores	Arriendo mensual \$ 68.000

\* Arriendo mensual por Estacionamiento

###### c) Sistema de Procesamiento de Pasajeros/Equipaje.

Tarifa por Pasajero embarcado	Tarifa vigente desde el 1 de Octubre 2015	Tarifa vigente desde el 1 de Octubre 2016	Tarifa vigente desde el 1 de Septiembre 2019
	0.02 (UF)	0.0168 (UF)	0.02 (UF)

\* Tarifa cobrada al conjunto de líneas aéreas

###### d) Servicio de gestión de la infraestructura asociada al Transporte Público (tarifa Vía Controlada).

Transporte Público	Tarifa vigente desde el 1 de Febrero 2021
Taxis	\$ 2.930
Minibuses	\$ 2.930
Buses	\$ 5.860

###### e) Servicio de Gestión de Terminales de Carga.

###### i. Servicio a la carga nacional, de courier, transporte expreso y correo

Tipo de Terreno	Tarifa vigente desde el 1 de Octubre 2015
Terreno erizado urbanizado	0.34 (UF)
Área pavimentada o losa	0.45 (UF)
Terreno construido	0.80 (UF)

###### ii. Servicio a la carga de importación

Tipo de Terreno	Tarifa vigente desde Julio 2019 (UF)
Centro de Importación	0.41

###### iii. Servicio a la carga de exportación

Tipo de Terreno	Tarifa vigente desde el 1 de Enero 2020 (UF)
Área pavimentada o losa	0.654
Terreno construido	1.15